

**Sesión ordinaria número CD-30/2012** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles quince de agosto de dos mil doce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; el doctor Abraham Mena y el licenciado José Ángel Tolentino, ambos Directores Suplentes.

**1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.

**2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-29/2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.

**4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-29/2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-29/2012.- 5.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 437-2007 PROMOVIDO POR SHELL: PROPUESTA DE ESCRITO EVACUANDO TRASLADO FINAL.-** El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito por medio del cual se evacúa el traslado final corrido en el proceso contencioso administrativo 437-2007, promovido por Unopetrol El Salvador, Sociedad Anónima, antes Distribuidora Shell de El Salvador, S. A. En este traslado se reiteran todos los argumentos defensivos expuestos a la fecha en este juicio, con los cuales se ha demostrado la legalidad de todo lo actuado en el procedimiento administrativo sancionador SC-004-D/PA/R-2006, acumulado SC-005-D/PA/R-2006 y SC-006-D/PA/R-2006 y se pi-

de a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** tenga por evacuado el traslado final conferido a este Consejo; **B.-** tenga por recibidas las dos piezas que conforman el expediente del proceso contencioso administrativo 437-2007, que se retiró de la referida Sala en virtud del traslado conferido; y **C.-** dicte sentencia desestimando todos los puntos integrantes de la pretensión de la parte actora. Analizado lo anterior, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO PRESENTADO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTAR EL MISMO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- 6.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 9.- OTROS ASUNTOS.- 9.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 9.2.- SÍNTESIS DE COYUNTURA ECONÓMICA: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO DE HARINA DE TRIGO EN EL SALVADOR.-** La Intendenta Económica, licenciada Marlene Tobar, y su equipo presentan al Consejo Directivo el informe de coyuntura económica: situación y perspectivas del mercado de harina de trigo en El Salvador. Los señores Directores comentan y hacen sus observaciones al mencionado informe. **EN CONSECUENCIA, LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, INSTRUIR A LA INTENDENTA ECONÓMICA QUE INCORPORE A DICHO INFORME LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, ASÍ COMO QUE INCLUYA LAS VENTAS A FUTURO DE HARINA DE TRIGO.- 9.3.- VARIOS.- 9.3.1.- OTROS ASUNTOS.- 9.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS E), F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y veinte minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Abraham Mena

José Ángel Tolentino